

RESOLUCION N° 4913

MAT.: FORMALIZA FUNCIONAMIENTO DEL
COMITE CURRICULAR DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

Santiago, 01 DIC 2014

VISTOS:

- 1° El Memorandum N°119, de fecha 07 de agosto de 2014, del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en el que solicita formalizar el funcionamiento del Comité Curricular de la Facultad de Ciencias Sociales;
- 2° El análisis técnico efectuado por la Vicerrectoría Académica, y
- 3° Las atribuciones contenidas en el Estatuto Orgánico de la Corporación.

RESUELVO:

- 1° Formalícese el funcionamiento del Comité Curricular de la Facultad de Ciencias Sociales; presidido por el Sr Decano. Este Comité es de carácter consultivo técnico-académico y su objetivo principal es asesorar al Decano de la Facultad en materia de gestión curricular quien lo preside.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


SILVANA COMINETTI COTTI-COMETTI
VICERRECTORA ACADEMICA




RAFAEL ROSELL AIQUEL
RECTOR




OMAR AHUMADA MORA
SECRETARIO GENERAL




RRASCC/ADB/LVJ/rah

c.c.: Vicerrectoría Académica - Secretaría General - Dirección de Gestión Curricular - Fiscalía - Contraloría -
Facultad de Ciencias Sociales - Dirección de Escuela - Archivo.